



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ACUERDO No. 012
(Diciembre 2 de 2013)

Por el cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con recursos – Nación asignados a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, en la vigencia 2013.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL LITERAL I DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 99 DE 1993, ARTÍCULO 29 DEL DECRETO 4730 DE 2005, LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN Y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido el artículo 01 del Decreto No. 4836 de 2011, que modifica el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones.

Que mediante Resolución No. 3701 del 05 de noviembre de 2013, se efectuó una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2013 y a esta Corporación le corresponde una asignación adicional para Gastos de Funcionamiento por CIENTO VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$123.000.000)

Que se hace necesario trasladar la apropiación donde se determinaron faltantes de acuerdo con la asignación aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

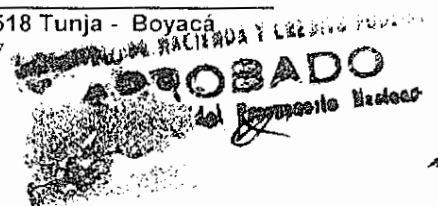
Que el Profesional Especializado con funciones de presupuesto de la Corporación, con fecha 29 de Noviembre de 2013, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 113 del SIIF Nación por la suma de \$123.000.000, disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

Que el presente traslado debe ser aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

En mérito de lo anteriormente expuesto, El Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO- Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, con recursos





República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección Administrativa y Financiera

Continuación Acuerdo No. **012** Página No. 2

Nación para la vigencia fiscal de 2013, por la suma de **CIENTO VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$123.000.000).**

SECCION 3235- 00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA -CORPOBOYACA

CONTRACREDITOS:

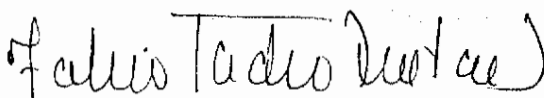
CTA	SUB C	OBJC	ORD	S BORD	REC	NOMBRE	CONTRA CREDITO
1						GASTOS DE PERSONAL	123.000.000
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	123.000.000
1	0	1	8		10	OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	123.000.000
						TOTAL CONTRACREDITO	123.000.000


CREDITOS:

CTA	SUB C	OBJC	ORD	S BORD	REC	NOMBRE	CREDITO
1						GASTOS DE PERSONAL	123.000.000
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	99.000.000
1	0	1	1			SUELDOS PERSONAL NOMINA	80.000.000
1	0	1	1	1	10	Sueldos	80.000.000
1	0	1	4		10	PRIMA TECNICA	12.000.000
1	0	1	4	2	10	Prima Técnica no Salarial	12.000.000
1	0	1	5			OTROS	7.000.000
1	0	1	5	15	10	Prima de Vacaciones	7.000.000
1	0	5			10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	24.000.000
1	0	5	1		10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	9.000.000
1	0	5	1	1	10	Cajas de compensación privadas	3.000.000
1	0	5	1	4	10	Empresas Privadas Promotoras de Salud	6.000.000
1	0	5	2		10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	15.000.000
1	0	5	2	2	10	Fondo Nacional del Ahorro	15.000.000
						TOTAL CREDITOS	123.000.000

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

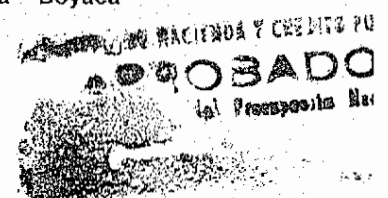

FABIO TADEO BUSTOS BALLESTEROS
 Presidente Consejo Directivo

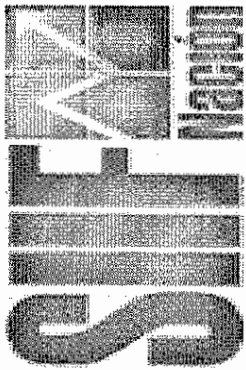

MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MANCIPE
 Secretaria Consejo Directivo

APROBADO:


DIRECTOR GENERAL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

Proyectó : Cesar L.
 Revisó : Ahiliz R.
 Archivo : 110-0402





Usuario Solicitante: vandrade
 Unidad ó Subunidad: 32-35-00
 Ejecutora Solicitante:

VILMA LUCIA ANDRADE
 CORPORACION AUTONOMA
 REGIONAL DE BOYACA
 (CORPOBOYACA)

Fecha y Hora Sistema: 2013-12-16-08:30 p.m.

Año Fiscal: 2013
 Solicitud de Traslado Presupuestal: 113
 Fecha de la Solicitud: 2013-12-03
 Estado de la Solicitud: Aprobado
 N. del CDP de Modificación: 113
 Fecha del CDP de Modificación: 2013-11-29

TRaslado AL INTERIOR DE LA UNIDAD EJECUTORA
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA (CORPOBOYACA)

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	CONCEPTO	Fuente	REC	SIT	VALOR CONTRACREDITOS
A	1	0	1	8		OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	Nación	10	CSF	123,000,000.00
TOTAL CONTRACREDITOS										123,000,000.00

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	CONCEPTO	Fuente	REC	SIT	VALOR CREDITOS
A	1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	Nación	10	CSF	80,000,000.00
A	1	0	1	4		PRIMA TECNICA	Nación	10	CSF	12,000,000.00
A	1	0	1	5		OTROS	Nación	10	CSF	7,000,000.00
A	1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	Nación	10	CSF	24,000,000.00
TOTAL CREDITOS										123,000,000.00

Tipo Documento: ACTO ADMINISTRATIVO
 Número del Documento: ACUERDO-012 DIC. 2 2013
 Fecha del Documento: 2013-12-03
 Expedidor: ENTIDAD
 Nombre del Funcionario: FABIO TADEO BUSTOS BALLESTEROS
 Cargo: PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Aprobado por: